



Vocabularios en
educación argentina

Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros Títulos

alphabetical list

Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros

Herramienta terminológica de carácter multidisciplinario para la representación de contenidos de los fondos de la Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros y el Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación.

Rights: CC BY-NC-SA

URL: <http://vocabularios.educacion.gob.ar/admin/tesauro/>

References:

BT: broader term

NT: narrower term

UF: not preferred term

USE: use

UPAB: Usado por (Abreviatura)

UPFT: Usado por (Forma completa)

RT: related term

NA: scope note

NB: bibliographic note

NC: cataloger's note

NH: historical note

NP: private note

Meta-term: Is a meta-term

Last change date: 29/08/2022

Date of print: 28/09/2022

Bachiller

Título vinculado a algunas de las orientaciones de la educación secundaria en la Argentina.

Competencia de títulos USE

Incumbencias profesionales

Convalidación USE

Homologación de títulos

Habilitación de títulos USE

Títulos habilitantes

Homologación de títulos

Análisis de planes de estudio relativos a titulaciones técnicas o certificados de formación profesional y su evaluación comparativa con un conjunto de criterios básicos y estándares indicados como referencia para cada uno de ellos, a efectos de establecer su correspondencia.

Incumbencias profesionales

Tareas profesionales que puede realizar una persona en función del título de grado que ha obtenido.

Reconocimiento oficial de títulos

Certificación de la formación académica recibida que habilita para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. El Ministerio de Educación otorga el reconocimiento oficial a los títulos que expiden las instituciones universitarias. Los títulos oficialmente reconocidos tienen validez nacional, tal lo expresado en la Ley de Educación Superior (No. 24521/1995) en su artículo 41.

Títulos habilitantes

Títulos universitarios

Validez de títulos

Instrumento de vital importancia para lograr la

unificación del SEN (ordenamiento, cohesión, organización y articulación de los niveles y modalidades). Cuando hablamos de validez nacional nos referimos a un atributo de títulos y certificados de estudios correspondientes a un nivel educativo, emitido por instituciones educativas de gestión estatal, o de otro tipo de gestión, reconocidos por la autoridad educativa correspondiente. Podríamos decir también que la validez nacional se plasma como política educativa a través del procedimiento que la otorga, y que tiene como principal objetivo encuadrar los diseños curriculares correspondientes a las ofertas educativas existentes con los marcos federales acordados en el seno del Consejo Federal de Educación.

Tiene por finalidad unificar el sistema educativo garantizando que todas las ofertas educativas cumplan con los requisitos mínimos indispensables. La validez nacional permite tanto la movilidad dentro del sistema educativo nacional como también la movilidad del estudiante que desea continuar estudios en el extranjero. Al mismo tiempo que posibilita el ejercicio profesional dentro del país.